



DECRETO N.º 619.- /

LAJA, 07 DE FEBRERO DE 2013

#### VISTOS:

- 1.-Ord. N° 125 de fecha 01 de febrero de 2012, que invita a reunión de Promoción de la Salud.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.- Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.-Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### CONSIDERANDO

La necesidad de asistir a reunión de Promoción de la Salud para análisis de planes comunales de promoción Año 2013.

#### RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a la Sra. Susy Orietta Camus Vega, Directora y Matrona y a la Srta. Viviana Iturriaga Becar, Nutricionista y Encargada de Promoción de la Salud del Departamento de Salud Municipal de Laja, quienes asistirán a reunión de promoción de la salud para análisis de planes comunales de promoción Año 2013, por el día 8 de febrero de 2013, a realizarse en dependencias del Servicio de Salud Bio Bio, en la comuna de Los Ángeles.
- 2.-**PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar a las funcionarias mencionadas anteriormente, según cometido funcionario N° 18 y devolución de pasajes.
- 3.-**IMPÛTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 21 Ítem 02 "Personal de Planta" y al Sub Título 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
JOSE PINTO ALBORNOZ  
ALCALDE

JPA/KSM/SCV/AV/esl

Distribución:

La indicada

Dirección de Control

Archivo SSMM

Departamento de Salud/

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524669 - Fax: 461639